

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL

Anuncio de 14 de mayo de 2024, de Delegación Territorial de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en Cádiz, por el que se notifica a las personas interesadas los actos administrativos en materia de Registro de Explotaciones Agrarias Prioritarias de Andalucía (RAEP) que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e intentada, sin efecto, la notificación de los actos administrativos correspondientes a los procedimientos y explotaciones más abajo indicados; esta Delegación Territorial ha acordado la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, para que sirva de notificación a las personas interesadas, a cuyo fin se les comunica que el expediente se encuentra a su disposición en el Departamento de Ganadería de la Oficina Comarcal Agraria «Campo de Gibraltar», sita en C/ Gaitán de Ayala, núm. 3; de Algeciras, donde podrán comparecer para conocimiento del texto íntegro:

- Procedimiento: Registro de Explotaciones Agrarias Prioritarias de Andalucía. Plan de controles 2024.
- Identificación del acto a notificar: Acuerdo de inicio del procedimiento de la inscripción en el Registro Autonómico de Explotaciones Agrarias Prioritarias.

Código explotación	NIF/CIF	Nombre y apellidos/Razón social
Código MAPA: 01/11/05/035/15459072J/18	15459072J	*****

- Plazo para interponer alegaciones: Contra dicho acto, la persona interesada podrá presentar alegaciones y cuantas justificaciones estime pertinentes en el plazo de 15 días desde su publicación en el Boletín Oficial del Estado, a través de la Presentación Electrónica General de la Junta de Andalucía <https://ws050.juntadeandalucia.es/vea/faces/vi/procedimientoDetalle.xhtml>, o previa cita, en el registro de la Delegación Territorial o la Oficina Comarcal Agraria más próxima, según lo dispuesto en los artículos 14 y 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cádiz, 14 de mayo de 2024.- El Delegado, Francisco José Moreno García.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»